

## ACTA DE LA CGICT DEL GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES

Acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Garantía Interna para la Calidad del Título (CGICT) del Grado en Estudios Franceses, celebrada el viernes 2 de junio de 2023 a las 10h vía Google Meet (<https://meet.google.com/dds-svan-smt>) para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la Coordinadora sobre disfunciones relativas a la convocatoria ordinaria de junio 2023, en algunas asignaturas.
3. Coordinación de los distintos módulos para la gestión de guías docentes del curso 2023-24.
4. Aprobación, si procede, de la guía docente del TFG para el curso 2023-24.
5. Ruegos y preguntas.

---

Asisten a la reunión: Los miembros de la CGICT. Se invita a la profesora Fanny Martin Quatremare, al ser la coordinadora del Módulo de Literatura Francesa.

Profesorado: D<sup>a</sup> Lina Avendaño Anguita, D<sup>a</sup> Virginia Iglesias Pruvost, D<sup>a</sup> Fanny Martin Quatremare, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Molina Romero, y D<sup>a</sup> Ariane Ruyffelaert. Excusan su ausencia: D. Eduardo Aceituno Martínez, D<sup>a</sup> Irene Valdés Melguizo (baja por maternidad), D<sup>a</sup> Consuelo Isabel Pérez Colodrero (Vicedecana de Ordenación Académica), y D<sup>a</sup> Jennifer Guerra Ramos (PAS).

Estudiantado: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carolina Gaitán Parra.

---

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueban por asentimiento las actas del 12 de abril y del 12 de mayo 2023.

### **2. Informe de la Coordinadora sobre disfunciones relativas a la convocatoria ordinaria de junio 2023, en algunas asignaturas.**

En primer lugar, la Coordinadora informa sobre la solicitud del cambio sustancial (Modifica) - para intercambiar dos asignaturas obligatorias de semestre - en el que llevan trabajando todos los miércoles la Coordinadora, la Secretaria y la Becaria de colaboración desde hace un mes. Se recuerda que, para realizar un Modifica, se debe cambiar la denominación de las competencias generales, específicas y transversales por la nueva terminología "competencias", "habilidades/destrezas" y "conocimientos". Además, se recomienda reducir los descriptores a un máximo de 25. La Coordinadora y la Secretaria opinan que el Modifica es un proceso complejo y que este cambio no implicará una mejora de la calidad docente. Además, dentro de poco, habrá que cambiar el Plan de estudios del Grado en Estudios Franceses. Se plantea no seguir trabajando en el Modifica y se decide tratar este punto en una próxima reunión.

En segundo lugar, la Coordinadora y la Secretaria informan sobre disfunciones relativas a la Convocatoria Ordinaria de junio 2023 en algunas asignaturas (p.ej. Estudios Monográficos de

Poesía Francesa, Lengua Francesa VIII C1,...). En dichas asignaturas, el alumnado se ha quejado que el profesorado ha procedido a adelantar, durante el periodo docente, la fecha oficial del examen final de la Convocatoria Ordinaria, establecida por la Facultad. Y que al suspender dicho examen, tendrían que participar directamente en la Convocatoria Extraordinaria. La Directora comenta que cualquier alumno/a de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final tanto en la Convocatoria Ordinaria como en la Extraordinaria, y que no procede modificar las fechas de los exámenes finales, establecidas por la Facultad. En su calendario académico, la Universidad de Granada establece, entre el periodo docente y la Convocatoria Ordinaria, un periodo sin pruebas de evaluación para la preparación de pruebas finales. La Coordinadora lo comunicará a través de un correo general a todo el profesorado.

### 3. Coordinación de los distintos módulos para la gestión de guías docentes del curso 2023-24.

Para abordar este punto, se ha invitado a la profesora Fanny Martin Quatremare como coordinadora del Módulo de Literatura Francesa.

La Coordinadora y la Secretaria informan sobre varios puntos que hay que modificar/corregir/especificar en las guías docentes del curso 2023-24:

#### a) Revisar especialmente los datos volcados automáticamente en los apartados “Competencias generales” y “Competencias específicas” de cada guía docente:

- Se ruega revisar especialmente los datos en los siguientes apartados:
  - o “Prerrequisitos y/o recomendaciones”
  - o “Competencias generales”
  - o “Competencias específicas”

OJO: Los datos volcados automáticamente en los apartados “Competencias generales” y “Competencias específicas” no aparecen en la aplicación donde se edita la guía docente. Sin embargo, en dicha aplicación, sí se pueden visualizar en el pdf generado de la guía docente correspondiente.

- Ejemplos de errores: la mención a otros idiomas como el árabe clásico; el nivel de idioma incorrecto; etc.
- Al detectar algún error que el profesorado responsable de la asignatura no puede corregir directamente en la aplicación de las guías docentes, se ruega señalarlo a la coordinación de cada módulo:
  - o Historia y Cultura: Eduardo Aceituno Martínez
  - o Lengua Francesa: Ariane Ruyffelaert
  - o Lingüística Francesa: M<sup>a</sup> Carmen Molina Romero
  - o Literatura Francesa: Fanny Martin Quatremare

#### b) Revisar los datos en el apartado “Evaluación”:

- Para las asignaturas obligatorias de Lengua Francesa, se recomiendan los siguientes porcentajes para la evaluación: 30% evaluación continua y 70% examen final.
- Para las asignaturas optativas de Lengua Francesa, se recomiendan los siguientes porcentajes para la evaluación: 30% o 40% evaluación continua y 70% o 60% examen final.
- Los coordinadores de los otros módulos (Literatura, Lingüística, Historia y Cultura) se encargarán de organizar una reunión con el profesorado implicado para llegar a

acuerdos para que haya coherencia en los distintos apartados de las guías docentes (contenido, lecturas obligatorias, metodología, % y criterios de evaluación) entre las distintas asignaturas obligatorias y optativas.

Para el Módulo de Literatura Francesa, Fanny Martin Quatremare comenta que se reunirá con todo el profesorado de Literatura y preparará propuestas para unificar, sobre todo, la metodología y la evaluación. La Directora propone incluir algún punto para faltas de ortografía/gramática en la evaluación de trabajos/exámenes de literatura.

**c) Actualizar el apartado “Información adicional”:**

- Se informará en todas las guías docentes sobre los diferentes tipos de “fraude académico”. Se colgará la infografía de Turnitin, enviada por la Coordinadora del Grado en Estudios Ingleses, en el Espacio de Coordinación del Grado en Estudios Franceses.

**d)** También se informa que, cuando hay más de 1 profesor/a en una asignatura, sólo una persona podrá editar la guía docente. Los demás docentes podrán consultar la información introducida en la misma.

**e)** Se enviarán unas instrucciones comunes a los coordinadores de los distintos módulos.

Con respecto a la organización docente para 2023-24, la Directora comunica que está descontenta con, por un lado, la automatización excesiva de ciertas asignaturas, y, por otro lado, la concentración excesiva de créditos en un semestre (sobre todo en el segundo semestre) por varios profesores. No le parece aconsejable para los próximos cursos. Hay que intentar equilibrar la docencia entre ambos semestres para asegurar la calidad docente. Por lo tanto, desde la CGICT se recomienda que no haya automatización excesiva de asignaturas ni concentración excesiva de créditos en un semestre por el profesorado.

Además, dichas recomendaciones deben ser especialmente tenidas en cuenta por parte del profesorado a la hora de escoger e impartir las cuatro asignaturas obligatorias de Lengua Francesa de 1º, que son de formación básica, y que conlleva la responsabilidad y el compromiso de coordinarse de forma adecuada, especialmente entre los grupos A y B.

La Secretaria del Departamento, Virginia Iglesias Pruvost, comenta que la tutorización de TFG/TFM lleva a una reducción de créditos y lamentablemente lleva a la automatización de asignaturas. Se genera un debate sobre posibles soluciones.

A la Directora le preocupa sobre todo las asignaturas de Lengua Francesa de primer curso, que son muy importantes, con la realización obligatoria de una prueba de nivel (cf. Hoja de matrícula). Dice que el profesorado que imparte estas asignaturas tiene que ser un profesorado comprometido que se implica mucho, ya que hay mucha heterogeneidad en el nivel de francés del alumnado. Añade que no son las asignaturas más fáciles a impartir, ya que necesita un seguimiento constante. Concluye que las asignaturas de Lengua Francesa en el primer curso (Lengua Francesa I B1, Lengua Francesa II B1, Lengua Francesa III B2, Lengua Francesa IV B2) no pueden ser asignaturas atomizadas.

Por último, Virginia Iglesias Pruvost comenta que ha sido muy complicado asignar la docencia del profesorado (que elige los encargos docentes al final de la lista según el orden de prelación). Este año ha sido el caso para la profesora visitante. Se comenta que para la profesora visitante, se recomienda asignar el 75% de la docencia en la Facultad de Filosofía y Letras en el Grado en Estudios Franceses.

La CGICT eleva a Consejo de Departamento todas estas recomendaciones.

#### **4. Aprobación, si procede, de la guía docente del TFG para el curso 2023-24.**

La Coordinadora muestra la guía docente del TFG del curso actual 2022-23 (Enlace: <https://grados.ugr.es/ramas/artes-humanidades/grado-estudios-franceses/trabajo-fin-grado/guia-docente>) que recoge lo que impone la Facultad. Se comunica que se publicará nuestra rúbrica de evaluación en la página web del Grado para que no preste a confusión.

Se aprueba por asentimiento la guía docente para el curso que viene. Se observa que no la tiene que aprobar el Consejo de Departamento.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

- Como Coordinadora del Módulo de Literatura Francesa, se integrará a la profesora Fanny Martin Quatremare en la CGICT el curso que viene.
- La Directora comenta que el alumno Tanguy Rosin ha observado que el alumnado no tiene la información necesaria sobre la coordinación de las asignaturas. Según él, el alumnado quiere conocer de antemano el profesorado de cada asignatura antes de matricularse. La Coordinadora comunica que los estudiantes disponen de esta información, una vez que las guías docentes estén aprobadas por el Departamento y la Facultad. El 1 de julio estará todo publicado de forma oficial por la Facultad.
- Por último, se insiste en el hecho de que los documentos internos del profesorado, obtenidos en reuniones y/o consejos por el alumnado, no se pueden difundir entre el resto del alumnado. Esta problemática será un punto del orden del día en el próximo Consejo de Departamento.

La reunión finaliza a las 11h40.

En Granada, a 2 de junio de 2023

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Molina Romero

Coordinadora del GEF

Fdo.: Ariane Ruyffelaert

Secretaria de la CGICT del GEF